Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
MESA DE ENTRADA
Exp. N°: 3321/2020
Fecha: 15-09-2020
Folas: 9 (Nueve)
Firma: Hardi Hora: 11:10

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Señor
Francisco Morales, Intendente
Municipalidad del Distrito de Hohenau

EL COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE HOHENAU, se reúne en fecha 11 de Setiembre de 2020 a las 11:00hs AM, y de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio, análisis de las ofertas y elaboraciones del informe de Evaluación, en este caso del llamado para **"CAMBIOS DE ABERTURAS EN LA ESC. BAS. N° 4.449 CERRO CORA" individualizado con el ID N° 384.934.** Según artículo 27 de la Ley 2051/03, cumple en remitirle el correspondiente dictamen. ----------

En este sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 202/19 de fecha 9 de Julio de 2019, indicándose que el mismo estará conformado por los Señores, **Prof. MIRIAN GONZALEZ CHAMORRO C.I.N° 4.415.890, el Sr. AMELIO RIQUELME C.I.N° 972.052.** Por Resolución Municipal N°278/2019 de Fecha 20 de Agosto, se incluye como miembro del Comité evaluador a la **Arq. Carolina Ojeda con C.I.N°3.521.346**. Una vez verificadas las ofertas y de conformidad al Art.63 del decreto 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue: ----------

1.- Acta de apertura de ofertas

Conforme se desprende del Acta de Aperturas de Ofertas de fecha 11 de Setiembre del año 2020 se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

1) OFERTA Nº 1.Arq.FEDERICO D.FLEITAS R. exp.3281; Fecha y hora de entrega 11/09/2020 siendo las 08:26 hs AM.----------
2) OFERTA Nº 2.EG PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES exp. 3282; Hora y fecha de entrega 11/09/2020 siendo las 08:27 hs AM.----------

MONTO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

OFERENTES	Precio Total de la oferta IVA incluido.
Arq. FEDERICO D.FLEITAS R.(fd_fleitas@yahoo.com)	Gs. 18.500.000
EG PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES(gusti_cardozo@hotmail.com)	Gs. 15.153.484

REFRENDADO

Miriam González Chamorro

Carolina B. Ojeda
DIRECTORA
Depto. de Obras

Amelio Riquelme
Enc. de Finanzas

Ángel Maciel Ferreira
Encargado de U.O.C.

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas

De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas: ----------

Observación N° 1:

El oferente FEDERICO FLEITAS manifiesta cuanto sigue: el formulario N° 9, solicita que sea verificada las informaciones. Además en su cronograma de obras y curvas de avance físico financiero no presenta una secuencia lógica, todas las observaciones refieren al oferente GUSTAVO CARDOZO DE EG PROYECTOS Y SERVICIOS.----------

RESPUESTA:

1- Realizamos una llamada telefónica a la MUNICPALIDAD DE GENERAL DELGADO y conversamos con el encargado de la UOC, AUGUSTO AVALOS, quien nos manifiesta que el SR. Emilio Gustavo Cardozo Piriz, se encuentra en etapa de construcción de dos obras que efectivamente fueron mencionadas en su formulario de compromisos contractuales vigentes, con la MUNICIPALIDAD DE GENERAL DELGADO. Expresó además que la MUNICIPALIDAD DE GENERAL DELGADO se encuentra en retraso en el pago al contratista por el avance de la obra, por causa de no recibir los desembolsos respectivos.

Respecto a la obra de construcción de baño sexado, con la MUNICIPALIDAD DE HOHENAU, es de nuestro entero conocimiento que el mismo resultó adjudicado y se encuentra en etapa de construcción.----------

2- Respecto a las curvas de avance físico financiero, la Convocante ha establecido que NO APLICA, dicho criterio en el PBC.----------

2- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:----------

FEDERICO FLEITAS

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	Análisis	Resultado del análisis
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario descargado del SICP.	Se analizó el formulario de oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y firmada por el mismo en base al formulario descargado del SICP.	Cumple

REFRENDADO

Carolina B. Ojeda
DIRECTORA
Depto. de Obras

Amelio Riquelme
Enc. de Finanzas

Encargada de U.O.C.

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	Presentó declaración jurada como garantía de mantenimiento de la ofertas debidamente extendida en tiempo y forma.	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó fotocopia de cedula de identidad.	Cumple
Los documentos están debidamente firmados.	Todas las fojas de las documentaciones que acompañan a la oferta se encuentran debidamente firmadas.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. El oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" y "b" del art. 40. El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública" no aparecen en la base de datos del SINARH, y/o de la secretaría de la Función Pública.	Considerando que la empresa participante es de carácter unipersonal, fue analizada la situación del representante legal, **(FEDERICO FLEITAS)**. Se ha verificado los registros del personal de la convocante, constatándose que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del art. 40 ley 2051/03. Finalmente fue analizada la situación del oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley N° 1626/00 de "la Función Pública", constatándose que el mismo no aparece en la base de datos del SINARH. El comité de Evaluación ha consultado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP, constatándose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado.	Cumple
La oferta se ajusta sustancialmente con el pliego de bases y condiciones solicitadas en el PBC	Se ha analizado el cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones de carácter sustancial solicitadas en el PBC. Constatándose que se ajustan sustancialmente con todo lo solicitado en el PBC.	Cumple

EMILIO GUSTAVO CARDOZO- EG PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	Análisis	Resultado del análisis
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario descargado del SICP.	Se analizó el formulario de oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y firmada por el mismo en base al formulario descargado del SICP.	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	Presentó declaración jurada como garantía de mantenimiento de la ofertas debidamente extendida en tiempo y forma.	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó fotocopia de cedula de identidad.	Cumple
Los documentos están debidamente firmados.	Todas las fojas de las documentaciones que acompañan a la oferta se encuentran debidamente firmadas.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones	Considerando que la empresa participante es de carácter unipersonal, fue analizada la situación del representante legal, **(EMILIO CARDOZO)**. Se ha verificado los registros del personal de la convocante, constatándose que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del art. 40 ley 20	

REFRENDADO

Lic. Miriam González Chamorro

Carolina B. Ojeda
DIRECTORA
Depto. de Obras

Amelio Riquelme
Enc. de Finanzas

Mabel Maciel Ferreira
Encargada de U.O.C.

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

Públicas. El oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" y "b" del art. 40. El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública" no aparecen en la base de datos del SINARH, y/o de la secretaría de la Función Pública.	Finalmente fue analizada la situación del oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública", constatándose que el mismo aparece como profesor de grado y alfabetización, se aclara que **EMILIO CARDOZO ES DIRECTOR DE GRADO TURNO NOCHE**, con lo cual queda demostrado que sus funciones no impiden al mismo cumplir con el contrato. Además se encuentra comprendido en la excepción establecida en el art. 2 inc. F de la ley 1626/00 de la Función Pública. El comité de Evaluación ha consultado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP, constatándose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado.	Cumple
La oferta se ajusta sustancialmente con el pliego de bases y condiciones solicitadas en el PBC	Se ha analizado el cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones de carácter sustancial solicitadas en el PBC. Constatándose que se ajustan sustancialmente con todo lo solicitado en el PBC.	Cumple

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:
Una vez realizada la verificación de la documentación básica de carácter sustancial, se verifica la Planilla de Precios presentada por el oferente a los efectos de determinar la pertinencia de realizar o no correcciones aritméticas. Resulta importante destacar que las correcciones aritméticas podrán ser realizadas siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios y la oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones.----------
La realización de este paso de forma posterior a la verificación de la documentación de carácter sustancial es fundamental, ya que luego las ofertas deben ser ubicadas según el precio ofertado a los efectos de realizar la verificación de los demás requisitos contenidos en el PBC, por lo cual resulta importante realizar de forma previa a dicha agrupación, las correcciones aritméticas que resulten pertinentes.----------
Respecto a la evaluación de este punto se constata que no hubo ajustes por errores aritméticos de las ofertas presentadas.----------

3.1- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:
Ambos oferentes han presentado el certificado de origen y empleo nacional en forma satisfactoria, por lo tanto se acogen al beneficio.----------

4. Habiéndose verificado la cuestión mencionada el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

OFERENTES	Precio Total de la oferta IVA incluido.
EG PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES(gusti_cardozo@hotmail.com)	**Gs. 15.153.484**
Arq. FEDERICO D.FLEITAS R.(fd_fleitas@yahoo.com)	**Gs. 18.500.000**

5- Se procede al análisis de precios unitarios y a la comparación de los mismos con el precio referencial.

REFRENDADO

Lic. Miriam González Chamorro

Carolina B. Ojeda
DIRECTORA
Depto. de Obras

Lobel Maciel Ferreira
Encargada de U.O.C.

Amelia Riquelme
Enc. de Finanzas

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

E.G PROYECTOS SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES

DESCRIPCION DEL SUBITEM	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO OFERTADO Gs.	PRECIO REFERENCIAL Gs.	DIF. ABSOLUTA EN %
Retiro de puertas existentes	UN	31.200	39.000	20%INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL
Abertura de madera puerta tablero	M2	664.000	830.000	20%INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL
Puertas metálicas	UN	440.000	550.000	20%INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL
Pintura al barniz para puertas de madera	M2	30.400	38.000	20%INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL
Esmalte sintético para puertas de chapa	M2	22.400	28.000	20%INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL
Reparación de techo	M2	209.600	262.000	20%INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL
Servicio de reparación y mantenimiento de canaleta y caño de bajada	ML	36.200	45.250	20%INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL
Reparación de techo	M2	200.800	251.000	20%INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL
Limpieza final de obra	GL	240.000	300.000	20%INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL

La cotización del precio se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la ley.----------

6- De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 se procede a analizar la oferta más económica a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:----------

7. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por el oferente **Emilio Gustavo Cardozo**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:----------

DOCUMENTACIONES FORMALES	EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES	RESULTADO DEL ANALISIS
Constancia de inscripción en la SET; RUC	Presentó copia de su constancia del RUC, su actividad principal, es acorde al tipo de obra que se licita.	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	Presentó CCT vigente.	Cumple
Constancia de haber participado en la visita de obras (obligatoria)	El oferente presentó constancia de haber participado en la visita de obras	Cumple
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la	Presentó constancia de **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República	Cumple

Lic. Mirian Gonzalez Chamorro

Carolina B. Ojeda
DIRECTORA
Depto. de Obras

Amelio Riquelme
Enc. de Finanzas

REFRENDADO
Maciel Ferreira
Asesorada de U.O.C.

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

Ley N° 6355/19		
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Presentó autorización para que la Convocante pueda solicitar referencias bancarias y datos financieros a Banco Rio del cual el oferente es cliente.	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presentó certificado de cumplimiento con la Seguridad Social, en forma satisfactoria.	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación.	Presentó una constancia expedida por banco Rio, en la cual se expresa que el oferente se encuentra operando con dicha entidad bancaria y posee una cuenta corriente en guaraníes desde Enero del 2013, encontrándose la misma vigente a la fecha.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	Presentó Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, vigente y en forma satisfactoria.	Cumple
Balances generales de los años 2016, 2017, 2018. Firmado por contador matriculado, y acompañado de las notas de los estados financieros.	Presentó balances generales de los años 2017, 2018 y 2016, acompañado de las notas de los estados financieros.	Cumple
Patente municipal vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presentó copia de su patente Municipal con pago al día, vigente.	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de las obras.	Presentó acta de recepción definitiva de los contratos que adjuntó como aval de su experiencia.	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores	Presentó copia de contratos de obras que demuestran su experiencia general y específica.	Cumple
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Presentó curriculum vitae (mencionando calificación y experiencia), fotocopia del título universitario y carta compromiso del Arq. JAIME BECZKO. El personal clave posee los años de experiencia solicitado en el PBC.	Cumple
Formulario de composición de precios unitarios	Presentó formulario de composición de precios unitarios de cada ítem y sub-ítem que compone su oferta	Cumple
Experiencia general en construcción – Formulario N° 2	Presentó el formulario N°2 experiencia general en construcción describiendo las obras donde se desempeñó como contratista. Adjuntó contratos.	Cumple
Facturación anual media – Formulario N° 3	Presentó facturación anual media de los cinco mejores años en construcción de los últimos diez años. Con un promedio ampliamente superior al monto ofertado en la presente convocatoria.	Cumple
Experiencia especifica en construcción – Formulario N° 4	Presentó el formulario N°4 , experiencia especifica en construcción acompañado de los contratos y actas de recepción definitiva de las obras que hacen a su experiencia especifica	Cumple
Situación financiera – Formulario N° 5	El oferente presentó formulario N°5 situación financiera, el cual se encuentra debidamente completado, reflejando los datos de sus balances.	Cumple
Formulario de lista de personal propuesto para la obra(formulario 6)	Presentó lista de personal propuesto para la obra, acompañado del curriculum del personal técnico.	Cumple
Lista de equipos y herramientas destinados para la obra – Formulario N° 7	Presentó lista de equipos y herramientas destinados para la obra.	Cumple

Lic. Mirian González Chamorro

Carolina B. Ojeda
DIRECTORA
Depto. de Obras

REFRENDADO
Maciel Ferreira
Jefa de U.O.C.

Amelio Riquelme
Enc. de Finanzas

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

Compromisos contractuales vigentes. (formulario 9)	Presentó formulario de compromisos contractuales vigentes con la Municipalidad de Hohenau y de General Delgado.	Cumple

Respecto al grafico de avance de obras en el PBC, la Convocante ha establecido que no aplica dicho requisito.

8- Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en– el PBC, se ha procedido a analizar la experiencia, constatándose el siguiente análisis:

8.1. Experiencia:

EXPERIENCIA	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *[2016-2019]* en las siguientes actividades clave: *[CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESCUELAS, CASAS, QUINCHOS, BAÑOS, OBRAS CIVILES EN GENERAL.-]*. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada	El oferente presentó varios contratos de obras específicas con constancia de recepción satisfactoria dentro del periodo solicitado en el PBC. El monto de las mismas en su conjunto superan el 50% de la oferta presentada.	Cumple
CAPACIDAD TÉCNICA:	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	El oferente presentó curriculum vitae del personal clave acompañado de las referencias de un desempeño satisfactorio en obras. Los años de experiencia del personal técnico superan los tres años que se solicitó en el PBC. Posee una experiencia en obras de 34 años.	Cumple

9- Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el PBC, CAPACIDAD FINANCIERA se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente EMILIO GUSTAVO CARDOZO, constatándose el siguiente análisis:----------

9.1-

	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	PROMEDIO
RATIO DE LIQUIDEZ Activo Corriente/Pasivo Corriente	159.35	689.68	238.67	362.56
ENDEUDAMIENTO Pasivo Total/Activo Total	0.005	0.001	0.004	0.003
ACTIVOS LÍQUIDOS: AC - PC	249.333.424	215.072.842	207.512.093	223.972.786

DATOS DE LOS ESTADOS CONTABLES – (GS.)

	2018	2017	2016
ACTIVO CORRIENTE	208.385.198	215.385.135	25[illegible]

REFRENDADO

Jirian González Chamorro

Carolina B. Ojeda
DIRECTORA
Depto. de Obras

[illegible] Maciel Ferreira
[illegible]tada de U.O.C.

Amelio Riquelme
Enc. de Finanzas

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

PASIVO CORRIENTE	873.105	312.293	1.574.559
ACTIVO TOTAL	196.635.798	221.526.478	267.773.998
PASIVO TOTAL	873.105	312.293	1.574.559

9.2-

Capacidad Financiera	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a (1) uno. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, de los tres (3) últimos años (2016, 2017, 2018).	362.56	Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a (0.80).Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los tres (3) últimos años (2016, 2017, 2018).	0.003	Cumple
Activos liquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la **(diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente).** El minimo de activos liquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***al 30% del monto total de la oferta.*** Puede ser complementado con lineas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Gs.223.972.786	Cumple

10- Justificación:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.----------

Atendiendo a lo dispuesto en el ar. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC;
b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato;
c) Presente el precio evaluado como el más bajo

11- Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, y a lo dispuesto en el art. 34 inc. C) de la ley 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS, que expresa: "...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de

Gonzalez Chamorro

Carolina B. Ojeda
DIRECTORA
Depto. de Obras

REFRENDADO
Mishel Maciel Ferreira
Abogada de U.O.C.

Amelio Riquelme
Enc. de Finanzas

ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación". Por tanto se deja librada a la decisión de la Intendencia Municipal resolver sobre la adjudicación haciéndose responsable de la misma en virtud de los fundamentos legales expuestos precedentemente, siendo la única oferta la del oferente **EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ**, con **C.I. N° 1.941.011, RUC 1941011-5,** por el monto de (**GS. 15.153.484**), para el llamado a **CD N° 14/2020 "CAMBIOS DE ABERTURAS EN LA ESC. BAS. N° 4.449 CERRO CORA" individualizado con el ID N° 384.934**, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente dictamen.----------

Se dio término a la evaluación de ofertas y redacción del presente dictamen en fecha 15 de Setiembre del 2020, siendo las 11:00 hs AM.----------

Es nuestro Dictamen.----------

MIEMBROS:

PROF. MIRIAN GONZALEZ Funcionaria Secretaria de Educación	ARQ. CAROLINA OJEDA Departamento de Obras	SR. AMELIO RIQUELME Funcionario Administración y Finanzas

REFRENDADO

Nabel Maciel Ferreira
Encargada de U.O.C.